GA-SPD-BP- 0116
Arauca, 15/10/2026

Doctora
YEINI YIRET CHIVATA CALDERON
Secretaria de Hacienda Departamental
Ciudad. -

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra Inscrito y actualizado en la (**Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP-), de conformidad con la Resolución 4788 de diciembre 20 de 2016 (DNP).** Este Proyecto fue viabilizado por funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora y calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el **PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (2024 - 2027).**

PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
UNIDAD	02	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
PILAR	03	Buen gobierno
EJE ESTRATEGICO	15	Cooperación internacional, frontera, seguridad y paz
ACCIÓN ESTRATEGICA	34	Cooperación internacional y frontera
SECTOR DE INVERSIÓN	45	Gobierno territorial
PROGRAMA PRESUPUESTAL	99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
CCPET	2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
DANE	91115	Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo
N° PROYECTO / NOMBRE DEL PROYECTO	3087	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CÓDIGO ID:		1735118
CÓDIGO BPIN:		202600000013042
NUMERO Y FECHA DE LA VIABILIDAD		0025 /2026
NUMERO Y FECHA DE LA ELEGIBILIDAD		0100 /2026
VALOR DEL PROYECTO:		$385.631.595,37
VALOR SOLICITADO:		$385.631.595,37

OBSERVACIONES: Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,

GERMAN ALBERTO LEÓN CORONEL
Secretario de Planeación Departamental

CLAUDIA YANITH DUARTE GALVIZ
Profesional Universitario

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CÓDIGO
		FR-PD-BP-02
	FORMATO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	FECHA EMISIÓN 25 03 2026
		VERSIÓN 11

VIABILIDAD TÉCNICA No.025 DE 2026

PLAN DE DESARROLLO:	UND	PILAR	EJE ESTRA.	ACCION ESTRA.	SECTOR DE INVERSION	PROG PPTAL	CODIGO ID	CODIGO BPIN	PROYECTO No.	FECHA:	DD	MM	AÑO
CODIGO PRESUPUESTAL:	02	03	15	34	45	99	1735118	202600000013042	3087		14	10	2026

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
OBJETO.	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL PROYECTO:	$ 385.631.595,37
UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY

TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	1 MES
PROYECTO NUEVO / ACTUALIZACIÓN:	ACTUALIZACION
TELÉFONO:	8852575

1. VIABILIDAD

1.1 ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO

CÓDIGO DEL PRODUCTO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
4599026	Documentos de investigación	Consiste en la formulación de documentos generados a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información

CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO SISPT	INDICADOR DE PRODUCTO	METAS FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
459902600	IP-270	Documentos de investigación elaborados	1	1
ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO: (Marque con una X)	ACUMULATIVO		NO ACUMULATIVO	X

¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? Marque con una X	SI:	NO: X	Si la respuesta es SÍ, responda lo siguiente:	CODIGO DE LA INICIATIVA:	CODIGO DE SUBPROGRAMA:
				N/A	N/A

1.2 CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

DENOMINACION	CÓDIGO	VALOR	DESCRIPCION
CLASIFICADOR CCPET	2.3.2.02.02.009	$ 385.631.595,37	Servicio para la comunidad, sociales y personales
CLASIFICADOR CPC DANE	91115	$ 385.631.595,37	Servicios gubernamentales de investigación y desarrollo
CLASIFICADOR DETALLE SECTORIAL (APLICA SOLO PARA SECTOR SALUD Y EDUCACION)	N/A	N/A	N/A

1.3 CONCEPTO DE VIABILIDAD

DESCRIPCION	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACION
A. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	X		
B. ESTAN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA	X		
C. SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACION AFECTADA	X		
D. EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	X		
E. LAS METAS A ALCANZAR ESTÁN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS	X		
F. LA ALTERNATIVA SOLUCIONA EL PROBLEMA	X		
G. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	X		
H. ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	X		
I. LA MGA WEB ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	X		
J. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	X		
K. EL PROYECTO ES SOSTENIBLE	X		

NOTA: CADA SECRETARIA ES RESPONSABLE DE LA VIABILIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS A CONCEPTUAR DEL PROYECTO. 1

1.4 CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE SI	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE NO
A. TECNICO	X		
B. SOCIAL	X		
C. AMBIENTAL	X		
D. JURIDICA	X		
E. ECONOMICA	X		
F. FINANCIERA	X		
G. DESASTRES	X		
H. LOCALIZACION	X		
I. INSTITUCIONAL - ORGANIZACIONAL	X		
J. COMUNITARIOS	X		

RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD (MARQUE CON UNA X)

FAVORABLE	NO FAVORABLE
X	

FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APROBACIÓN DE LA VIABILIDAD

FIRMA
OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

FIRMA
ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO
DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y/O AREA	FIRMA
Proyecto:	LEONEL ANDRES REYES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO DE APOYO AL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	
Reviso:	ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO	DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	
Aprobo	OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Version 11 26-03-2026	Se actualiza formato en concordancia con la actualizacion de las iniciativas PDET.

	PROCESO: PLANEACION	CODIGO
ARAUCA		FR-PD-BP-06
	FORMATO DE ELEGIBILIDAD TECNICA PARA PROYECTOS DE INVERSION	FECHA EMISIÓN
		04 03 2026
		VERSIÓN 09

ELEGIBILIDAD No. 0100 DE AÑO 2026

PLAN DE DESARROLLO:	UN	PILAR	EJE ESTRAT.	ACCIÓN ESTRAT.	SECTOR DE INVERSION	PROG. PPTAL	CODIGO ID	CODIGO BPIN	PROYECTO No.	FECHA:	DD	MES	AÑO
CODIGO PRESUPUESTAL:	02	03	15	34	45	99	1735118	202600000013042	3087		14	10	2026

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
OBJETO:	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
VALOR DEL PROYECTO:	$ 385.631.595,37	CÓDIGO BPIN:	202600000013042
UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA		
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY	TELÉFONO:	8852575

1. ELEGIBILIDAD

1.1 ANALISIS DE ELEGIBILIDAD

COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS DEL PLAN DE DESARROLLO	CODIGO	NOMBRE
A. PILAR EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	03	Buen gobierno
B. EJE ESTRATEGICO EN EL SE ENMARCA EL PROYECTO	15	COOPERACION INTERNACIONAL FRONTERA SEGURIDAD Y PAZ
B. ACCION ESTRATEGICA AL QUE PERTENECE EL PROYECTO	34	COOPERACION INTERNACIONAL Y FRONTERA
C. SECTOR DE INVERSION AL QUE PERTENECE EL PROYECTO	45	Gobierno territorial
D. PROGRAMA PRESUPUESTAL EN EL QUE SE ENMARCA EL PROYECTO	99	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

1.2 APORTE AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PRODUCTO		INDICADOR DE PRODUCTO			APORTE PPDD	
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	CÓDIGO SisPT	NOMBRE	METAS FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
4599026	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION	459902600	IP-270	DOCUMENTOS DE INVESTIGACION ELABORADOS	1	1

EL PROYECTO ATIENDE A POBLACION VULNERABLE	SI		NO	x		
EL PROYECTO ATIENDE A GRUPOS ETNICOS	SI		NO	x	VALOR QUE COFINANCIARA	N/A
EL PROYECTO TIENE COFINANCIACION	SI		NO	x		
NOMBRE DE LA ENTIDAD COFINANCIADORA					N/A	

1.3 CARACTERIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	EMPLEOS GENERADOS
GÉNERO	HOMBRES	159 383	3
GÉNERO	MUJERES	161.340	3
EDAD (Años)	0 - 5		
EDAD (Años)	6 - 11		
EDAD (Años)	12 - 18		
EDAD (Años)	14 - 26		
EDAD (Años)	27 - 59		
EDAD (Años)	60 o mas		
GRUPOS ÉTNICOS	INDÍGENAS		
	AFROCOLOMBIANOS		
	PALENQUEROS		
	RROM		
	MESTIZA		
	NEGRAS		
	RAIZALES		
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		
	PERSONAS EN REINTEGRACION		
	POBLACION OSIGD		
	MUJERES		
	NIÑEZ E INFANCIA		
	JUVENTUD		
	ADULTO MAYOR		

ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO
		FR-PD-BP-06
	FORMATO DE ELEGIBILIDAD TECNICA PARA PROYECTOS DE INVERSION	FECHA EMISIÓN
		04 03 2026
		VERSIÓN 09

Certificate No. LA 1099

4 FUENTES DE FINANCIACION

VIGENCIA

FUENTES DE FINANCIACION	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Superavit fiscal estampilla pro desarrollo fronterizo (Ley 191/95)	$ 144.114.414,93	Estampilla pro desarrollo fronterizo	$ 240.000.000,00
Superavit fiscal rendimientos financieros estampilla pro desarrollo Fronterizo	$ 517.180,07	Rendimientos Financieros Estampilla Pro desarrollo fronterizo	$ 1.000.000,00
		TOTAL	$ 385.631.595,00

5 CONCEPTO DE ELEGIBILIDAD

EL PROYECTO ES ELEGIBLE	SI	X	NO		FECHA DE ELEGIBILIDAD	DD	MES	AÑO
						0 6	1 0	2026

EL PROYECTO SE FORMULA, VIABILIZA Y ELEGIBILIZA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027"

RESPONSABLE DE LA EMISION DE LA VIABILIDAD

FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROCESO: OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY	CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIA RESPONSABLE DEL PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	TELEFONO Y E-MAIL	8853231

OBSERVACIONES: Cada Secretaria, es responsable de las condiciones técnicas del proyecto; de la misma manera es responsable de la correcta ejecución del mismo y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación

NOTA: ESTE PROYECTO SE ENCUENTRA INCLUIDO MEDIANTE ORDENANZA N° 216 DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y ORDENANZA N° 226 DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

FIRMAS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELEGIBILIDAD

GERMAN ALBERTO LEON CORONELL
SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

CLAUDIA YANITH DUARTE GALVIZ
Profesional Universitario Banco de Programas y Proyectos

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO FR-PD-BP-05	
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA DE EMISION 04 03 2026	
		VERSION 04	

OBJETO:	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CODIGO BPIN / ID:	1619599

ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN				
1.1	PLAN DE TRABAJO	UND	1	$ 78.716.000,00	$ 78.716.000,00
1.2	DOCUMENTO CON EL DISEÑO METODOLÓGICO	UND	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
1.3	DOCUMENTO CON EL DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	UND	1	$ 39.510.000,00	$ 39.510.000,00
1.4	RESULTADOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	UND	1	$ 2.905.595,00	$ 2.905.595,00
1.5	DIVULGACIÓN	UND	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
	SUB TOTALCOMPONENTE 1				$ 144.631.595,00
2	AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA PPDSM				
2.1	PROFUNDIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	UND	1	$ 104.329.500,00	$ 104.329.500,00
2.2	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN PRELIMINAR	UND	1	$ 18.600.000,00	$ 18.600.000,00
2.3	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN VALIDADO	UND	1	$ 14.170.000,00	$ 14.170.000,00
2.4	DIVULGACIÓN Y FORO DEPARTAMENTAL	UND	1	$ 46.450.000,00	$ 46.450.000,00
2.5	INVESTIGACION Y CARACTERIZACIÓN FRONTERIZA SPA "JOVEN LIBRE Y RENOVADO"	UND	1	$ 45.765.000,00	$ 45.765.000,00
2.6	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	UND	1	$ 11.685.500,00	$ 11.685.500,00
	SUB TOTAL COMPONENTE 2				$ 241.000.000,00
	VALOR TOTAL				$ 385.631.595,00

OMAR SANTIAGO DIAZ-RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO
DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

MEMORANDO 036 DE 2022 - COTIZACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Miguel Albarracin abril 26, 2022 10:52 am

Memorando 036 - Modificado 051 COTIZACIONES > 2026 > Gobierno

Memorando 036 - Modi

< Atrás

GOBIERNO

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Descargar

Vista previa

Size: 994 KB
Hits: 0
Fecha añadida: 02-10-2026
Fecha modificada: 02-10-2026

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO:

OBJETO DEL PROYECTO:	**ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
CODIGO ID:	1735118
VALOR DEL PROYECTO:	365.631595
UNIDAD EJECUTORA QUE PRESENTA EL PROYECTO:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

El Departamento de Arauca enfrenta un preocupante incremento en las tasas de suicidios, trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas. Esta situación ha generado una alerta en el ente territorial, evidenciando la necesidad urgente de fortalecer la capacidad de respuesta institucional. Es fundamental implementar estrategias que favorezcan el fortalecimiento de redes de protección personal y social, mejoren la calidad de vida, prioricen la atención y disminuyan las barreras en salud mental.

La salud mental es un tema de interés y prioridad nacional en Colombia. Según la Ley 1616 del 21 de enero de 2013, se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción. Permite a individuos y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar la vida, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad. La salud mental es un derecho fundamental, un tema prioritario de salud pública, un bien de interés público y un componente esencial del bienestar general y la mejora de la calidad de vida de todos los colombianos. En línea con este marco, la reciente Ley 2460 de 2025 establece nuevas directrices y mecanismos para la promoción, prevención y atención integral de la salud mental en el territorio nacional. Esta ley refuerza el compromiso del Estado con la salud mental como un pilar fundamental del desarrollo social, haciendo énfasis en la detección temprana, el acceso equitativo a servicios de calidad y la desestigmatización de las enfermedades mentales. Además, promueve la intersectorialidad y la participación comunitaria para la construcción de entornos protectores y la garantía de un abordaje holístico. La implementación de la Ley 2460 de 2025 en Arauca permitirá potenciar los esfuerzos actuales y generar un impacto más significativo en la mejora de los indicadores de salud mental.

La problemática de la salud mental no es exclusiva de Arauca. La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su nota descriptiva del 23 de febrero de 2017, señala que anualmente, cerca de 800.000 personas se quitan la vida, y muchas más lo intentan. Cada suicidio es una tragedia con efectos duraderos en familias, comunidades y países. A nivel mundial, el suicidio es un fenómeno global que afecta a todas las regiones, y en 2015 fue la segunda causa principal de defunción en el grupo etario de 15 a 29 años.

Es importante destacar que por cada suicidio consumado, hay muchas más tentativas. Un intento de suicidio no consumado es el factor individual de riesgo más importante para futuras acciones. Aunque es un grave problema de salud pública, el suicidio es prevenible mediante intervenciones oportunas y eficaces.

En el contexto de muertes por causas externas, los principales subgrupos en la población femenina en Colombia corresponden a agresiones (homicidios), con un aumento significativo en 2022 (13.5 muertes por cada 100.000 mujeres). Le siguen los accidentes de transporte terrestre (8.8 decesos por cada 100.000 mujeres) y otros accidentes (2.5 fallecimientos por cada 100.000 mujeres). Estos datos resaltan la complejidad de los factores que inciden en la salud y el bienestar de la población, haciendo aún más relevante una intervención integral en salud mental y convivencia social.

1. JUSTIFICACION SOCIAL: (Analizar la pertinencia del proyecto como alternativa de solución a la problemática identificada).

Las consecuencias psicológicas y sociales de la violencia en Arauca son de gran alcance. Las personas que sufren violencia corren el riesgo de desarrollar problemas de salud mental como depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático; también conduce a la ruptura de la cohesión comunitaria y la desintegración social, lo que puede tener efectos a largo plazo en el bienestar de las personas y las comunidades. Los niños y jóvenes son particularmente vulnerables, ya que pueden experimentar un rendimiento académico deficiente, problemas de conducta y un mayor riesgo de violencia. Afrontar esta problemática requiere un enfoque integral que aborde las causas profundas de la violencia y brinde apoyo a quienes se ven afectados por ella. Es esencial invertir en educación, atención médica y servicios sociales para reducir la pobreza, la desigualdad y la discriminación. Además, las intervenciones que promueven la cohesión comunitaria, la resolución de conflictos y la comunicación no violenta pueden ayudar a prevenir la violencia y promover la coexistencia pacífica.

El análisis de morbilidad del departamento de Arauca se basó en los datos de los RIPS. Para 2022 se realizaron 784.473 de 4.904.424 atenciones entre el 2009 a 2022 representando una proporción de 16,0 % para el último año analizado, aumentando 2,5 puntos porcentuales frente al 2021, reflejando aumento significativo mostrando una alta demanda de los servicios relacionados con la atención de enfermedades no transmisibles en todos los cursos de vida (figura 49) (tabla 55) El 60,0 % (470.696) de las atenciones en 2022 corresponden a población femenina, mientras que el 40,0 % (313.777) restantes corresponde población de hombres. Ahora bien, tanto para mujeres y hombres, el 38,2 % (299.345) de las atenciones se concentra en la adultez, seguidas las dadas en la vejez 20,7 % (204.973), en menor proporción las atenciones realizadas en la juventud con el 13,3 % (104.188), seguido de la primera infancia 8,4 % (66.218), adolescencia 7,7 % (60.301) e infancia con el 6,3 % (49.448). Cabe resaltar que todos los cursos de vida describen una tendencia creciente; en contraste durante 2009 y 2016 son los años con más bajas atenciones registrado en la población del departamento de Arauca

2. JUSTIFICACION AMBIENTAL: (Realizar el análisis de los impactos positivos y negativos del proyecto sobre el medio ambiente y si los últimos pueden ser compensados o contenidos).

El proyecto NO contempla actividades de impactos negativos sobre el medio ambiente

Norma	Descripción
LEYES	
LEY 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Título III: Sector salud
Ley 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1616 de 2013	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones
Ley 2460 de 2025	Por medio del cual se modifica la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental
DECRETOS	
Decreto 859 de 2014	Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIONES	
Resolución 412 del 2000	Normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.
Resolución 4505 del 2012	Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatoriedad y las demás normas que las modifiquen, adicionen y sustituyan, igualmente garantizar el logro de las metas del sector salud, mediante el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud y protección Social.
Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) o su modificatorio.
Resolución 4886 del 2018	Por medio de la cual se adoptó la Política Nacional de Salud Mental
Resolución 2100 de 2025	Por la cual se adopta la Política integral para la prevención, la reducción de riesgos y daños y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, lícitas e ilícitas 2025-2033, y se deroga la Resolución 089 de 2019.

Resolución 3280 de 2018	Por medio de la cual se adoptan directrices y lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal, en el artículo 7 de esta resolución modifica el anexo técnico de la resolución 518 de 2015
Resolución 0459 del 2013	Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual
Resolución 1035 de 2022	Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.
Resolución 2367 de 2023	modificada la Resolución 1035 del 2022, establece en el artículo 4º, el deber del Ministerio de Salud y Protección Social de ajustar los lineamientos metodológicos de la Planeación Integral para la Salud, incluyendo el Análisis de Situación de Salud (ASIS), que integra el análisis de las condiciones de salud población asegurada en el territorio y demás instrumentos y herramientas que se consideren pertinentes para la adecuada implementación del PDSP 2022-2031.
Resolución 100 de 2024	Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de Planeación integral para la Salud

3. JUSTIFICACION FINANCIERA: (Analizar el resultado evaluación de costos e ingresos y beneficios, así como la capacidad de la entidad para financiar y sostener la operación del proyecto).

Con base en los argumentos técnicos, jurídicos, socioeconómicos y ambientales, se concluye que el proyecto es:

- Pertinente, al responder a una problemática real
- Viable, al contar con respaldo institucional, técnico y financiero
- Coherente, al estar alineado con el Plan de Desarrollo Departamental

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

Proyectó y digitó: Jair Santana
Cargo: Profesional de apoyo SGSCD

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO FR-PD-BP-05	
ARAUCA	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA DE EMISION 04 03 2026	
		VERSION 04	

OBJETO:	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CODIGO BPIN / ID:	1819589

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN				
1,1	PLAN DE TRABAJO	UND	1	$ 78.716.000,00	$ 78.716.000,00
1,2	DOCUMENTO CON EL DISEÑO METODOLÓGICO	UND	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
1.3	DOCUMENTO CON EL DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	UND	1	$ 39.510.000,00	$ 39.510.000,00
1.4	RESULTADOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	UND	1	$ 2.905.595,00	$ 2.905.595,00
1.5	DIVULGACIÓN	UND	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
	SUB TOTALCOMPONENTE 1				$ 144.631.595,00
2	AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA PPDSM				
2.1	PROFUNDIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	UND	1	$ 104.329.500,00	$ 104.329.500,00
2.2	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN PRELIMINAR	UND	1	$ 18.600.000,00	$ 18.600.000,00
2.3	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN VALIDADO	UND	1	$ 14.170.000,00	$ 14.170.000,00
2.4	DIVULGACIÓN Y FORO DEPARTAMENTAL	UND	1	$ 46.450.000,00	$ 46.450.000,00
2.5	INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN FRONTERIZA SPA "JOVEN LIBRE Y RENOVADO"	UND	1	$ 45.765.000,00	$ 45.765.000,00
2.6	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	UND	1	$ 11.685.500,00	$ 11.685.500,00
	SUB TOTAL COMPONENTE 2				$ 241.000.000,00
	VALOR TOTAL				$ 385.631.595,00

OMAR SANTIAGO DIAZ-RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO
DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO	
		FR-PD-BP-05	
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	FECHA DE EMISION	
		04 03 2026	
		VERSION 04	

OBJETO:	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CODIGO BPIN / ID:	1819589

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN				
1,1	PLAN DE TRABAJO	UND	1	$ 78.716.000,00	$ 78.716.000,00
1,2	DOCUMENTO CON EL DISEÑO METODOLÓGICO	UND	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
1.3	DOCUMENTO CON EL DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	UND	1	$ 39.510.000,00	$ 39.510.000,00
1.4	RESULTADOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	UND	1	$ 2.905.595,00	$ 2.905.595,00
1.5	DIVULGACIÓN	UND	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
	SUB TOTALCOMPONENTE 1				$ 144.631.595,00
2	AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA PPDSM				
2.1	PROFUNDIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	UND	1	$ 104.329.500,00	$ 104.329.500,00
2.2	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN PRELIMINAR	UND	1	$ 18.600.000,00	$ 18.600.000,00
2.3	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN VALIDADO	UND	1	$ 14.170.000,00	$ 14.170.000,00
2.4	DIVULGACIÓN Y FORO DEPARTAMENTAL	UND	1	$ 46.450.000,00	$ 46.450.000,00
2.5	INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN FRONTERIZA SPA "JOVEN LIBRE Y RENOVADO"	UND	1	$ 45.765.000,00	$ 45.765.000,00
2.6	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	UND	1	$ 11.685.500,00	$ 11.685.500,00
	SUB TOTAL COMPONENTE 2				$ 241.000.000,00
	VALOR TOTAL				$ 385.631.595,00

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL

ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO
DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CÓDIGO: FR-PD-BP-07	Certificate No. CAT-1069
	ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)	FECHA EMISIÓN: 04 03 2026	
		VERSIÓN 2	

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	CODIGO BPIN	202600000013042
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD MENTAL EN LA ZONA DE FRONTERA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		

PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 GEALCO SAS NIT 900.800.672-7		COTIZACIÓN 2 INNOVA		COTIZACIÓN 3 M&M SAS NIT 901.321.924-6		VALOR MAS FAVORABLE	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	PLAN DE TRABAJO	UNIDAD	1	$ 78.716.000,00	$ 78.716.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 85.100.000,00	$ 85.100.000,00	$ 78.716.000,00	$ 78.716.000,00
1.2	DOCUMENTO CON EL DISEÑO METODOLÓGICO	UNIDAD	1	$ 15.600.000,00	$ 15.600.000,00	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00	$ 14.255.000,00	$ 14.255.000,00	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
1.3	DOCUMENTO CON EL DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	UNIDAD	1	$ 45.200.000,00	$ 45.200.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 39.510.000,00	$ 39.510.000,00	$ 39.510.000,00	$ 39.510.000,00
1.4	RESULTADOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	UNIDAD	1	$ 2.905.595,00	$ 2.905.595,00	$ 3.080.000,00	$ 3.080.000,00	3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 2.905.595,00	$ 2.905.595,00
1.5	DIVULGACIÓN	UNIDAD	1	$ 11.200.000,00	$ 11.200.000,00	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 17.846.000,00	$ 17.846.000,00	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
2.1	PROFUNDIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	UNIDAD	1	$ 107.000.000,00	$ 107.000.000,00	$ 104.329.500,00	$ 104.329.500,00	$ 106.793.205,00	$ 106.793.205,00	$ 104.329.500,00	$ 104.329.500,00
2.2	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN PRELIMINAR	UNIDAD	1	$ 18.600.000,00	$ 18.600.000,00	$ 21.450.000,00	$ 21.450.000,00	$ 22.600.000,00	$ 22.600.000,00	$ 18.600.000,00	$ 18.600.000,00
2.3	DOCUMENTO DE PLANEACIÓN VALIDADO	UNIDAD	1	$ 18.780.000,00	$ 18.780.000,00	$ 15.400.000,00	$ 15.400.000,00	$ 14.170.000,00	$ 14.170.000,00	$ 14.170.000,00	$ 14.170.000,00
2.4	DIVULGACIÓN Y FORO DEPARTAMENTAL	UNIDAD	1	$ 46.450.000,00	$ 46.450.000,00	$ 47.320.000,00	$ 47.320.000,00	$ 46.800.000,00	$ 46.800.000,00	$ 46.450.000,00	$ 46.450.000,00
2.5	INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN FRONTERIZA SPA "JOVEN LIBRE Y RENOVADO"	UNIDAD	1	$ 49.000.000,00	$ 49.000.000,00	$ 45.765.000,00	$ 45.765.000,00	$ 52.780.000,00	$ 52.780.000,00	$ 45.765.000,00	$ 45.765.000,00
2.6	COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	UNIDAD	1	11.685.500,00	$ 11.685.500,00	$ 12.500.000	$ 12.500.000,00	22.145.000,00	$ 22.145.000,00	$ 11.685.500,00	$ 11.685.500,00
				SUBTOTAL	$ 405.137.095	SUBTOTAL	$ 393.344.500	SUBTOTAL	$ 425.449.205	SUBTOTAL	$ 385.631.595,00
				IVA (0%)	$ 0	IVA (0%)	$ 0	IVA (0%)	$ 0	IVA (0%)	$ 0,00
				TOTAL	$ 405.137.095,00	TOTAL	$ 393.344.500,00	TOTAL	$ 425.449.205,00	TOTAL	$ 385.631.595,00

*	CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS)
*	LICENCIAS Y/O PERMISOS
*	OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR UNITARIO COMO TRANSPORTE)
*	UTILIDAD (ESTE CAMPO SE UTILIZA PARA AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE SE UTILICE A.I.U.)

NOTA: Utilice este espacio cuando requiera dejar aclaraciones o cuando no exista un elemento comun de comparación y deba proponer una categoria distinta en un formato anexo

TENGA EN CUENTA QUE EL VALOR MAS FAVORABLE NO NECESARIAMENTE DEBE SER EL PROMEDIO, USTED LO PUEDE SUGERIR Y EXPRESAR SU OPINIÓN EN EL ESPACIO DE LA NOTA
RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO
DESCRIBA EN UN ANEXO LA COMPOSICIÓN DE ESTOS VALORES POR SEPARADO
EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR VALOR A TODO COSTO

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO
Directora UAESA